



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoPESCS
Proyecto Especial Sierra Centro Sur454
368

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**INFORME N° 001-2023-CS-MIDAGRI-PESCS**

A : **C.P.C. JOEL DAVID GÓMEZ CCORAHUA** G:co.p.m. N° Reg:.....
Director Ejecutivo
Firma:..... Folios: 02

Asunto : Remito Informe referente a la declaratoria de Desierto

Referencia : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2023-MIDAGRI-PESCS-CS-1

Fecha : Ayacucho 18 de mayo del 2023

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarle muy cordialmente a la vez informar respecto a las razones por las que el siguiente procedimiento de selección:

- ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2023-MIDAGRI-PESCS-CS-1, cuyo objeto es para la CONTRATACION DE SERVICIO DE DETONACION EN ROCA FIJA EN TALADROS DE 8" A 12" PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC."- CUI N°2432706.
- Se declaro desierto.

ANTECEDENTES:

- Con fecha 08 de mayo se publicó a través de la plataforma del SEACE del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2023-MIDAGRI-PESCS-CS-1, cuyo objeto es para la CONTRATACION DE SERVICIO DE DETONACION EN ROCA FIJA EN TALADROS DE 8" A 12" PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC."- CUI N°2432706.

Con fecha 12 de mayo según cronograma en el SEACE, se procedió a la calificación, evaluación y adjudicación de buena pro de ambos procedimientos de selección.

ANALISIS:

- Con fecha 18 de mayo, se declara desierto los procedimientos de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2023-MIDAGRI-PESCS-CS-1, cuyo objeto es para la CONTRATACION DE SERVICIO DE DETONACION EN ROCA FIJA EN TALADROS DE 8" A 12" PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC."- CUI N°2432706.
- De acuerdo al artículo 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, del Reglamento de Contrataciones del Estado.
- En vista de la disposición y a fin de analizar las causas que motivaron la declaratoria de desierto del procedimiento de selección en referencia, este



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PESCS
Proyecto Especial Sierra Centro Sur

451
367

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

colegiado informa que no se cumplió con los requisitos de calificación en el capítulo III habilitación; situación que debe evaluar el área usuaria si debe ser modificado el requerimiento.

CONCLUSION:

En ese sentido se procede a emitir el presente informe elevándolo a su despacho, dando a conocer y en concordancia al artículo 65 numeral 2 del Reglamento de Contrataciones del Estado y para ser convocado por segunda vez previa evaluación.

Se adjunta:
Ficha del SEACE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

.....
ING. Francisco DE LA CRUZ AYALA
PRESIDENTE TITULAR